



POLÍTICA DE CALIDAD

El Equipo Decanal de la Facultad de Derecho es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, el Equipo Decanal de la Facultad de Derecho establece las siguientes directrices generales que constituyen nuestra Política de Calidad:

- *Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.*
- *Asumir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.*
- *Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal de la Facultad y que se encuentra a disposición del público.*
- *Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.*

Los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho son:

-Implantar y reforzar los niveles de Calidad que hagan de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valencia un referente en la sociedad.

-Consolidar unos niveles de calidad que hagan de nuestra Facultad una institución que pueda competir con las mejores Facultades de ámbito nacional e internacional.

-Reforzar y extender los procesos de reconocimiento externos a la Calidad de los Procesos que desarrolla la Facultad.

-Seguir realizando los procesos de evaluación, según las normas establecidas por la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Valenciana



d'Avaluació i Prospectiva, para conseguir la Acreditación de las Titulaciones que ofrece nuestra Facultad.



-Desarrollar los mecanismos y actuaciones en el ámbito de la Investigación Científica que nos asegure al final la Excelencia y el reconocimiento en la comunidad científica.

-Establecer las actividades ligadas a la planificación, diseño y ejecución de la Facultad de Derecho que afectan a la Calidad de los servicios implantados en las titulaciones de la Facultad.

Como responsable de la Facultad de Derecho, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Dr. D. José Manuel Pagán Agulló

En Valencia, a 27 de marzo de 2017



Universidad Católica de Valencia
San Vicente Mártir
FACULTAD DE DERECHO